

El Gobierno de Aragón declara de interés general el regadío de Gelsa

GELSA ▶ El consejo del Gobierno de Aragón aprobó ayer el decreto por el que se declara de interés general la ejecución de la segunda fase de las obras de modernización del regadío de la comunidad de regantes de la huerta de Gelsa en Zaragoza, que cuenta con un presupuesto máximo subvencionable de 4.2 millones de euros.

Las obras suponen la finalización del proyecto global de mejora y adaptación del regadío en una superficie de 545 hectáreas y beneficiará a 433 usuarios de la comunidad en la localidad aragonesa.

Las comunidades de regantes beneficiarias pueden solicitar que las obras a ejecutar sean declaradas de interés general por la

comunidad autónoma cuando tengan un presupuesto superior a medio millón de euros.

Esta declaración, junto con la aprobación del proyecto de obras, lleva implícita la declaración de interés social, e implica, asimismo, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos necesarios para la efectiva ejecución de la transformación, todo ello para los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal.

En el ámbito agrario, el Consejo de Gobierno autorizó un convenio marco de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y la Diputación General de Aragón para impulsar los aspectos relacionados con la pro-

tección vegetal y la mejora en los medios de producción de los cultivos extensivos.

En la comunidad, la normativa establece unas medidas de obligado cumplimiento para los productores agrarios con objeto de reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente. De esta forma, se podrá implantar la gestión integrada de plagas.

En el área de los cultivos extensivos en Aragón, con una superficie de 800.000 hectáreas, se está trabajando en la mejora genética de la producción de las variedades con resistencia a las plagas y a las enfermedades, que sean capaces de adaptarse y, por tanto, mejorar los rendimientos.